



Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

Asunción, 8 de noviembre de 2024.-

Comunicación UOC: 10/2024

Señor:

Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la instancia que corresponda a fin de comunicar, conforme a lo establecido en los Art. 39 y 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23, que ésta UOC realizará el procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN N° 02/2024 “Servicio de Seguro Odontológico Integral” Ad Referéndum-Plurianual (2025-2026-2027) ID 457.150.**

Asimismo, cumpla en poner a su conocimiento, que el presupuesto total referencial para la contratación plurianual del servicio alcanza la suma de **₡. 5.356.800.000.-** (guaraníes cinco mil trescientos cincuenta y seis millones ochocientos mil).

Asimismo, **informamos**, que remitimos como Constancia Ad Referéndum el **“Proyecto de Presupuesto General de la Nación”**, correspondiente a la institución, en el se demuestra fehacientemente que, la institución ha previsto para el año próximo el presupuesto necesario para la referida contratación.

Es importante destacar, que este Proyecto de presupuesto, es un **documento oficial** emitido por el propio **Ministerio de Economía y Finanzas**, al cual se puede acceder ingresando a la página web de dicho Ministerio, también es importante destacar que, este mismo documento hemos utilizado desde siempre, para todos los llamados bajo la Modalidad **Ad Referéndum**, lo cual puede ser verificado en SICP.

Se adjuntan, todos los documentos que guardan relación al proceso de licitación en cuestión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.



Lic. Ricardo Vaesken Ferrer
Director General UOC
Honorable Cámara de Diputados

COM_10
RV/OA
UOC-2024